INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019 – 00893

Agréguese a los autos, la publicación aportada por la parte interesada y téngase en cuenta para los efectos legales.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo normado en el numeral 7º del artículo 48 y 154 del C.G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNESE al abogado BRAYAN ANDRES MALDONADO PERDOMO[1], quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM en representación del demandado JULIO CESAR TORRES GARCIA para que ejerza su derecho de defensa en el presente trámite, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 y 154 y ss ibídem. **Comuníquese mediante telegrama.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

lyvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 035

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

---

[1] Carrera 7 No. 12B- 63 of. 606 de Bogotá- abogadosaym.asociados@gmail.com.